



## **CIRCULAR CON CONSULTA N° 02**

**OBRA: “CONSTRUCCIÓN COMPLEJO JUDICIAL CIUDAD DE  
CIPOLLETTI – 1era. ETAPA”**

**LICITACION PÚBLICA N° 001/19**

*La presente circular tiene como objeto dar respuesta a consultas realizadas por  
oferentes respecto a los siguientes puntos:*

**Consulta N°1.-**

*RACKS–Concorde a la consulta 11 no se debería proveer los racks. Si no se proveen estos últimos, tampoco los accesorios y componentes internos como los patchpanels, organizadores, canales de tensión, ventilación, etc. Por lo tanto, la conexión de puesto de datos quedaría sin conexión final y si poder certificarse cada puesto, ¿o acaso en el transcurso de la ejecución de la obra se proveerán estos dispositivos?*

Respuesta: el oferente deberá proveer los patch panels. El Poder Judicial realizara durante la ejecución de la obra la provisión del resto de los elementos que componen los racks para su instalación por parte del oferente y posterior certificación.

**Consulta N°2.-**

*GOLPE DE PUÑO TUMULTO –La pregunta es respecto al que figura en los planos, en las Salas de Audiencia figura un golpe de puño tumulto. ¿A este dispositivo refiere la pregunta 47? Qué características debe poseer este dispositivo, a dónde tiene que avisar, qué tipo de aviso. Detallar provisión.*

Respuesta: solo para el punto establecido en el ítem 16000-Inst. eléctricas-seccion 16300-punto 12 grupos electrogenos.

**Consulta N°3.-**

*CENTRALES CCTV Y CONTROL DE ACCESO – En planos figura en distintos puntos las centrales CCTV y Control de Acceso, ¿esto se refiere a un puesto de PC con operador, para el control y manejo de estos sistemas?*

Respuesta: según pliego, se establece solo punto de operador para control centralizado de sistemas, según respuesta a consulta n° 49 de Circular con consulta n°1.

**Consulta N°4.-**

*SISTEMA DE VOCEO Y MUSICALIZACIÓN – En la consulta 46 menciona que no se debe proveer el sistema de sonido. ¿Esto es sólo para la sala de audiencias, o también aplica para el sistema de voceo y musicalización?*

Respuesta la respuesta es referida solo a los sistemas de sonido de salas de audiencias.

**Consulta N°5.-**



*SISTEMA CCTV –En el punto 19 – Sala de Control Central, habla sobre dos sistemas CCTV , uno para el edificio y otro para sala de audiencias. ¿Se necesitan que estos sistemas sean independientes?*

Respuesta: se deberá cotizar un circuito unificado de CCTV según pautas establecidas en documentación técnica y proyecto que desarrollara el oferente según su capacidad técnica, que garantice el correcto funcionamiento del sistema y a aprobar por la inspección de obras.

**Consulta N°6.-**

*SALA DE CONTROL CENTRAL – No se ubica la habitacion denominada SS-55-Control en Subsuelo*

Respuesta: remitirse a plano CCJC-AR-PL-02-A

**Consulta N°7**

*SALA DE CONTROL CENTRAL – ¿Cuántos puestos de operación debe contener esta sala?.-*

Respuesta: se deberá cotizar según proyecto que desarrollara el oferente en función de su capacidad técnica, que garantice el correcto funcionamiento del sistema y a aprobar por la inspección de obras.

**Consulta N°8**

*SALA DE CONTROL CENTRAL – En el punto 19 del pliego nombra los sistemas que deben converger a la sala de control. ¿En esta etapa del proyecto estos sistemas ya deben interactuar entre sí?, debido a que menciona que en el futuro se debe instalar el BMS y no en esta etapa.*

Respuesta: Todo el sistema proyectado de supervisión y control debe quedar preparado para funcionar de manera integrada dentro de un sistema BMS: Building Management System único, con suficiente disponibilidad de puntos de control, para integrar todos los componentes a supervisar según el proyecto. Proponer marcas comerciales de posibles sistemas BMS.